

INFORMACION OBRERA LOCAL

El Obrerismo, aunque está dividido en muchas ramas, según la clase de trabajo o especialización que adoptan los obreros, el obrerismo es uno en esencia. Todos sus componentes a la par que trabajan por su mejoramiento individual, están obligados a velar con sumo interés por sus hermanos de clase, en la cruenta lucha del trabajo. Más que para nadie, se inventó para los trabajadores, esta frase edificante: "uno para todos y todos para uno". Si los obreros siguen ese bíblico consejo, sus problemas, sus preocupaciones serán tan pocos e insignificantes que se resolverán por sí mismos. Todo lo demás vendrá por añadidura. Aunque esto es sabido y el mundo entero lo comprende, sugerimos, que todos los obreros sin distinguir clasificación de trabajo, cooperen con nosotros dándonos informaciones obreras—ya sean favorables o contrarias—a los intereses del proletariado.

Cada acto incorrecto que divulguemos, tendrá su recompensa aun cuando no resalte a la vista de una manera ostentosa. Esta es una verdad

de fácil demostración. Supongamos que hay un sujeto que vive del engaño, que ejecuta toda clase de pillerías, éste nunca se sentirá avergonzado ante sí mismo de sus fechorías porque ellas para él constituyen un negocio y un deleite; pero, si sus atracos son denunciados al público, de seguro que se avergonzará. Hay casos en que esto no sucede, son la excepción de la regla; pero, en cambio, si no se avergüenzan, cosechan el desprecio de la ciudadanía.

Obreros: denunciad en nuestra oficina, todas las irregularidades, todas las injusticias de que seáis objeto por parte de los explotadores.

Contribuyendo a vuestra defensa contribuis a la defensa de todos.

VIBRACIONES DEL AIRE

El título de esta información lo lleva como nombre el periódico hablado de "Nacho" Valdés, que diariamente ofrece a su numeroso público (radio escuchas), las noticias más interesantes del momento con los más interesantes comentarios.

De su edición radiada el 3

de los corrientes, recogemos la siguiente información:

"Hemos tenido el gusto de recibir el último ejemplar del periódico "EL OBRERO", órgano oficial de la Asociación de Cantineros, Saloneros y Similares de la República de Panamá. Siempre leemos con interés y sumo agrado este periódico. Por su sinceridad, por su valentía. Un grupo de obreros que dicen su verdad ríspidamente, sin temores; que hacen el elogio cuando es merecido, sin zalemas indignas. Un periodiquito humilde que ellos mismos distribuyen con una sonrisa, la sonrisa de la satisfacción del que lleva la verdad en la mano, y la divulga valientemente. Algún día tendremos ocasión de referirnos más extensamente a la labor cívica y digna de imitarse, de estos muchachos."

No son las palabras anteriores las que nos mueve a decir, que "Nacho", dentro de nuestro gremio goza—de una simpatía genral— y que nuestro aprecio por él, se debe, a que siempre ha demostrado ser amigo de las causas justas.

REFRESQUERIA YPSILANTI

Fuimos informados que en la refresquería y fonda del señor Ypsilanti, situada en Calle "B" y 17 Oeste, las cosas no marchaban bien para los obreros, por lo que nos dirigimos a dicho establecimiento a fin de obtener informes directos, y llegamos a establecer lo siguiente: que los empleados reciben día de descanso semanal; unos dos casos de pago de vacaciones; cuando los empleados trabajan el día de descanso se lo pagan; y el término del contrato es por década. Después de manifestarle nuestra buena impresión, porque ellos informaron todo lo contrario, le dijimos al Administrador, sin rodeos, que hallá-

bamos culpable ese comercio de dos injusticias. La primera: que los empleados que faltan uno o más días, por enfermedad, no reciben su salario completo; que eso era una injusticia, pues la ley concede al empleado derecho a recibir hasta quince días de sueldo, en el año, por motivo de enfermedad. A la empleada Virgilia Gallardo le descontaron el salario de cuatro días por esa causa. Los empleados no son máquinas, señor Ypsilanti, están expuestos a enfermarse por millares de causas. La ley fija un límite para esos casos en proporción mínima. El patrón debe de cumplir con ellos e ir anotando las faltas del obrero hasta satisfacer el beneficio de los 15 días de enfermedad. A partir de esa cantidad de tiempo, termina su obligación. Está bien que el patrón exija a su empleado certificado médico, cuando la falta por enfermedad llega o se excede a una semana; pero, en los casos de uno o dos días resulta una injusticia pedirle certificado médico al empleado que gana ochenta centésimos diarios—que es lo que paga el señor Ypsilanti a sus empleadas. El valor de un certificado es de dos balboas. Si la Gallardo hubiera solicitado certificado médico, se hubiera perjudicado dos veces más que el beneficio reportado. Los explotadores están acostumbrados a violentar la ley y cuando la casualidad les da una ventaja insignificante, como la del certificado médico, la esgrimen como un derecho monumental y no hay quien los pueda convencer que abandonen el ridículo, que son muy egoístas.

Señores Inspectores de la Oficina del Trabajo, pasen por el establecimiento del señor Ypsilanti, a decirle que está en la obligación de reconocer a sus empleados el sueldo correspondiente a quince días por motivo de enfermedad. El señor Ypsilanti está empedernido en este abuso, con seguridad lleva muchos años practicándolo.

La segunda injusticia que criticamos al comerciante aludido, es: el pago de ochenta centésimos diario. Este salario no estaba bueno ni para los años antes de la guerra. Hoy día es una barbaridad pagar a un obrero ese salario. En Panamá está reconocido como una costumbre muy vieja, pagar un balboa como salario mínimo, el señor Ypsilanti no

tiene esclavos, debe pagarles el salario mínimo. En estos tiempos, es corriente pagar a una sirvienta treinta y más balboas, comida y casa. Hay mucha diferencia entre un empleado doméstico y un empleado de comercio; en el primer caso, el patrón paga un servicio indispensable; en el segundo, el patrón se hace rico explotando a sus obreros.

El artículo 4 de la ley obrera vigente, faculta a la autoridad para resolver las cuestiones no previstas en ella, que podrán decidirse de acuerdo con los usos de cada localidad, es decir, de acuerdo con la costumbre. El Jefe de la Oficina General del Trabajo puede normalizar los salarios menores de un balboa aplicando la disposición citada sin que pueda haber comerciante capaz de protestar. Además, tendría el respaldo de la ciudadanía y el asentimiento de sus jefes jerárquicos. Una campaña, así, gozará de generales simpatías.

COMENTARIOS POR HACER

Próximamente diremos muchas cosas en relación con ciertas actividades de los dueños del HOTEL PARADO, en calle 17 Este y Calle "T", lo mismo que de los propietarios del CAFE PEPSICOLA, frente al parque de Lesseps. Los dueños de estos establecimientos son ciudadanos griegos. Según se comenta por la calle, ya están ricos, pero en vez de disminuir su afán por el dinero, aumentan con delirio, y es fácil suponer cuál es la víctima más cercana.

INJUSTIFICADA TARDANZA

El c. Carlos López A., secretario de la sociedad Cooperativa de Automedontes de Panamá, hace más de seis meses (Pasa a la página 4)

FRUTERIA CALIFORNIA

Venta de Sandwiches, Café, Frutas, Dulces, Refrescos.— Servicio esmerado a satisfacción del Cliente.

Calle 10 y Ave. Bolívar, casa No. 3005.

Teléfono 236.

Prop. BENJAMIN GARCIA.

RON CARTA VIEJA

Es el que sirven los Cantineros que aprecian su clientela.

RON CARTA VIEJA ES DE FAMA INTERNACIONAL

Ron Carta Vieja

es hecho por la

VINICOLA LICORERA, S. A.

Una Compañía que en forma práctica ha demostrado su interés por los obreros a su servicio.

Cantina "ELLA"

Música, Licores Finos Nacionales y Extranjeros
Complacemos al Público
Sin Excepción.

Ave. Bolívar, 11 y 12

Teléfono 978-L — Colón

Sólo hay un

ORANGE-CRUSH

Hecho con Naranjas y Capital
Panameño